Adenda N° 02/2014 al Contrato N° 67/2013

Entre el MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **SENSICRED S.A,** con RUC Nº 80032508-7, domiciliada en Fracción arroyo Abay 2, Ruta a Villeta, República del Paraguay; representada por el **Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION**, con C.I N° 1.590.479, en adelante denominado el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ANTECENTES

El 20 de noviembre del 2013, fue suscrito entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, y la firma SENSICRED S.A, el Contrato N° 67/13, en el marco del llamado PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EVENTOS DE CAPACITACION, JORNADAS DE CAMPO Y ALOJAMIENTO- 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO".----------

2. BASE LEGAL

Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios. Así mismo, la presente Adenda fue autorizada por Resolución N° 936 de fecha 30 de junio de 2014.----------

3. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

Las partes acuerdan la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el **31 de diciembre de 2014**.----------

4. DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 30 del mes de junio del año dos mil catorce.-

Firmado por: _____ Proveedor.
Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURIÓN
Apoderada
SENSICRED S.A.

Firmado por: _____ Contratante.
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos – DIRECCION GENERAL – DINCAP – REPUBLICA DEL PARAGUAY